



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 24 de mayo del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal y Rene Alonso Herrera Jiménez, El Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Estanislao Hernández Hernández, Antonio Hernández Tabares, Dina Libni Lara Castillo, Lourdes Josefina Mercado Soto, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, María Ascención Rodríguez Ibarra, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Filiberto Villalobos Quintero, José Martín Zurita Echegaray y (1) una inasistencia del regidor Luis Cesar Guzmán Rangel.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Delimitación Territorial entre los Municipios de Tepic y Xalisco, Estado de Nayarit.
- 3.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
 - b).-El regidor Adrián Rodríguez Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2017.
 - c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
 - d).-El regidor Filiberto Villalobos Quintero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de marzo y abril del 2017.
 - e).-El regidor Estanislao Hernández Hernández, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
 - f).-El regidor José Martín Zurita Echegaray, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2017.



g).-El Síndico Municipal Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.

4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Convenio de Delimitación Territorial entre los Municipios de Tepic y Xalisco, en el Estado de Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el **Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** comenta que es un hecho importante para el Municipio de Tepic, Nayarit, porque con este acuerdo se lograra definir los Límites entre los municipios de Tepic-Xalisco, donde con ello, se otorgara certeza jurídica y sobre todo en el futuro se podrá llevar a cabo un Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano entre ambos municipios, donde se podrán bajar recursos para infraestructura de la zona conurbada.

De igual manera, el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Adrián Rodríguez Díaz agradece que se les haya tomado en cuenta para formar parte de la Comisión de Límites Intermunicipales entre los Municipios de Tepic-Xalisco, donde su voto será a favor, porque desean reforzar la certeza jurídica entre ambos municipios definiendo los límites, para que en lo futuro se puedan beneficiar bajando recursos para infraestructura.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza la propuesta de Convenio de Delimitación Territorial entre los Municipios de Tepic y Xalisco, Estado de Nayarit.

SEGUNDO.-Se autoriza al Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal, al Lic. Rene Alonso Herrera Jiménez, Síndico Municipal y al Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento para que suscriban el Convenio de Delimitación Territorial entre los Municipios de Tepic y Xalisco, Estado de Nayarit; lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certeza jurídica en los actos municipales a los ciudadanos tepicenses, así como para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes la ejecución del Convenio, ante las instancias correspondientes, conforme a los lineamientos de referencia.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que remita copia certificada del acta de sesión de Cabildo al Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco Nayarit, a través de su Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
- b).-El regidor Adrián Rodríguez Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2017.
- c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
- d).-El regidor Filiberto Villalobos Quintero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de marzo y abril del 2017.
- e).-El regidor Estanislao Hernández Hernández, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.
- f).-El regidor José Martín Zurita Echegaray, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2017.
- g).-El Síndico Municipal Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2017.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:35) catorce horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

ESTANISLAO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
REGIDOR

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
REGIDORA

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
REGIDOR

JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
REGIDOR

LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2017.